

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 105 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.785

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilmo. señor Director general de Enseñanza Primaria me dice, en telegrama del día 30 de agosto último, lo que sigue:

«De orden del señor Ministro comenzarán curso en escuelas primarias nacionales y privadas el 15 de septiembre salvo orden en contrario.»

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento y su debido cumplimiento.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1950.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 3.786

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Sindicato de Riegos de Agón y Bi-

simbre en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, estación de empalme y medición, y estación transformadora, con destino a elevación de aguas para riego, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a Sindicato de Riegos de Agón y Bisimbre para que efectúe la instalación eléctrica de referencia en el término municipal de Fréscano, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 31 de agosto de 1950.—
El Ingeniero-Jefe accidental, José María Escudero.

* * *

Núm. 3.787

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Eusebio Isarre San Agustín en solicitud de autorización para ampliar una industria de taller de cerrajería en Zaragoza, calle Ramón y Cajal, núm. 50, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Eusebio Isarre San Agustín la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 31 de agosto de 1950.—
El Ingeniero-Jefe accidental, José María Escudero.

Núm. 2.819

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre del año 1950.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 199)

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Independencia, 18; Paseo Pamplona, 15; Plaza de Salameró; Zurita; Avenida Cataluña, 70 al 78.

—Autorizar para construir edificio a: D. Emilio Carreras Tejero, en Alto de Carabinas; D. Pedro Rodrigo Piñón, en Pedro de Luna, 79, y D. Jesús Callejas Langarica, en Alto de Carabinas.

—Conceder permiso a D.^a Manuela Cartagena Claramonte para aumentar planta bonificable en el edificio de su propiedad sito en barrio de Casetas.

—Autorizar a doña Juana García Borjabad para construir un kiosco en una superficie de 8 metros cuadrados con destino a la venta de periódicos y revistas, próximo a la esquina que forma el Paseo de María Agustín con la Avenida de Madrid.

—Acceder a las peticiones formuladas por D. Jorge Aina Naval y D. Pascual Garcés del Garro de que se modifique la condición contenida en el artículo 66, capítulo V del pliego de condiciones del proyecto de pavimentación de la calle de las Delicias.

—Denegar la autorización que solicita D. Francisco Pamiés Gras, Director de la Sucursal del Banco de la Propiedad, en nombre de D. Claudio Solás Sabaté, para el funcionamiento de un ascensor y montacargas en la finca número 124 de la calle del General Franco.

—Desestimar la licencia que interesa D.^a Gloria Solano Carbonell para colgar aves y caza, como muestra, en el exterior de su establecimiento de abacería-pollería, en la calle de Unceta, 4.

—Denegar por improcedente, mediante aplicación de la doctrina del silencio administrativo, el recurso de reposición interpuesto por D. Heraclio Izuel Castillo contra el acuerdo de esta Comisión Permanente de 14-12-49, concediendo permiso a la razón social "Hijos de Lacasa Ipiéns" para ampliación de su industria y por el que se desestimó a la vez la reclamación formulada por D. Ramón Moor Lázaro, oponiéndose a dicha autorización.

—Reponer el acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente en 4 de enero del corriente año, por el que se denegó a D. Manuel Escosa Larrosa la devolución del 90 por 100 de la cantidad satisfecha por licencia de obras en los solares números 4, 5, 6 y 7 de la manzana número 16 de la zona de Ensanche de Miralbueno, y devolver a dicho señor la cantidad de 27.460'62 pesetas.

—Realizar por administración, habida cuenta de la urgencia del caso, la instalación de fuentes en el barrio de Oliver y abastecimiento de la parte superior de la carretera de Madrid, cuyo gasto se calcula en 79.874,45 pesetas.

—A petición del Sr. Guín volvió a la Comisión el dictamen denegando escrito de la Comunidad de PP. Agustinos Recoletos sobre supresión de una calle en la zona desde el Paseo de Isabel la Católica a los límites de la manzana del nuevo Seminario.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público, de tipo provisional, instalado en el Paseo de María Agustín, por "Guiral Industrias Eléctricas".

—Dar de baja en el arbitrio de miradores los que existieron en el edificio propiedad de D.^a Julia Gazol, viuda de Calvo, sito en Miguel Servet, 23.

—Autorizar a D. Angel Vergara Zabalza para establecer un asno en la planta baja de la casa números 50 y 52 de la calle de Agustina de Aragón.

—Desestimar las instancias presentadas por D. Ismael Gracia y D. José Sevil solicitando licencias de aperturas para fábricas de calzado en Terminillo, 17, y Huesca, 4.

—Reconocer un crédito de 86.201,83 pesetas a favor del Sr. Depositario de Fondos municipales para reintegrarle de los anticipos que efectuó para satisfacer a la Hacienda Pública en concepto de impuesto de utilidades y timbre de negociaciones por cupones de obligaciones de la Deuda Pública Municipal, depositados en la Caja por distintas causas.

—Que al proceder al cobro de la segunda mitad pendiente de pago de las cuotas señales por contribución especial de las obras de pavimentación de la calle de Lourdes, se bonifiquen en un 17,80 por 100 de la cuota total asignada en principio, por haber obtenido una economía en la ejecución de la obra de 18.248,70 pesetas.

—Dar de baja, con efectos desde 1.^o de enero de 1949, en el canon de agua y vertido a tanto alzado, la finca número 11 de la calle de Concepción Arenal, anulando, por tanto, la ficha administrativa de la citada finca.

—Desestimar la petición de D.^a Encarnación Bazán Lobera, viuda de Marco, de que se le bonifique el 50 por 100 del arbitrio de solares, respecto a uno de su propiedad situado en la manzana 15, parcela 3, de Miralbueno.

—Ofrecer a la Delegación Provincial de Sindicatos la colaboración de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza y del pequeño artista músico Agustín Serrano Mata, para celebrar un concierto sinfónico el próximo día 12.

—Solicitar con carácter de urgencia del Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza que eleve a S. S. el Papa la petición y súplica de que el día dos de Enero, festividad de la venida de Nuestra Señora, la Santísima Virgen del Pilar, sea declarado con carácter permanente fiesta local en Zaragoza.

—Reconocer, a efectos pasivos, el tiempo que media desde el 10 de marzo de 1943 al 31 de agosto de 1945, en que Eugenio Arnau Blasco, actualmente Guardia municipal por oposición, prestó servicios con carácter interino.

—Abonar a D.^a Francisca Serrano Muñoz los haberes no cobrados por su difunto padre, Juan Serrano Pardos, obrero jubilado.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando el bombero de 1.^a Vicente Egea Forcén.

—Conceder un trofeo a la Federación de Atletismo de un coste aproximado de 200 pesetas y una subvención en metálico de 2.000 pesetas que se pagarán con cargo a la consignación de Imprevistos del vigente presupuesto.

—Conceder a la Federación Aragonesa de Esquí un trofeo cuyo coste no exceda de 200 pesetas para los Campeonatos de España de Esquí.

—Otorgar un trofeo cuyo coste no exceda de 200 pesetas a la Federación Aragonesa de Fútbol, para el Campeonato de Adheridos.

—Donar al Hernando Cipriano Solanas, Marista misionero en Madagascar, una imagen de la Virgen del Pilar para la veneración de sus feligreses en la citada isla.

—Contestar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de abril de 1949, acordó designar a la Casa de Amparo como la institución más apropiada para recibir

el legado de 130'55 pesetas procedente del ab-intestato causado por D.^a Concepción Campillos Ornat.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Alvaro Sueiro Vilarino y D.^a María Cruz Andréu Quílez.

—Desestimar la petición de D. Mariano Lacosta Espiáu de que se le conceda a canon una parcela de tierra de 10 hectáreas en la partida "Rasos de Azara".

—Autorizar a D.^a Luciana Górriz Casás para ceder a su hija Luz Matilde Ramón Górriz los bancos núms. 125 y 126 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para dedicarlos a la misma clase de venta que vienen dedicándose actualmente.

—Acceder a la petición de D.^a Andresa Pérez Rodríguez de que se le conceda autorización para ocupar el cajón núm. 163 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza que viene disfrutando en precario desde 1939 y dedicado a la venta de menudeces.

—Autorizar el traspaso del cajón núm. 81 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, del que era concesionaria D.^a Esperanza Cardiel Créus, a favor de don Lesmes Ovelleiro Agúndez.

—Adquirir de la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado una superficie de 446,25 metros de su propiedad, radicantes en la antigua línea del ferrocarril de Cariñena a Zaragoza, partida de Miralbueno, de este término municipal, necesario para la ejecución del proyecto de enlace de carreteras, por el precio de 10.817'50 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Manuel y D.^a Emilia Longás Rabadán de que se les transfieran los derechos y obligaciones de la casa núm. 3 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín, adjudicada a su hermana D.^a Pilar Longás, ya fallecida.

—Devolver D. Francisco Sebastián García, concesionario hasta el 31 de diciembre de 1949 de un kiosco destinado a la venta de frutas en la plaza de Santángel, la fianza que tiene depositada de 1.200 pesetas.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Jorge García Gil contra acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 11 de enero pasado por el que se desestimó su petición sobre cesión de una faja de terreno sito en Ramón y Cajal, del Barrio de Casetas.

—Autorizar a D. Félix Verde Verde, adjudicatario de la casa núm. 15 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín, para transferir los derechos y obligaciones sobre la misma a D. José Ducós Puyuelo.

—Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Cándido Lázaro Allué y otros, contra acuerdos de la Corporación relativos a la indemnización a los recurrentes por expropiación de la casa núm. 6 de la plaza del Pilar.

—Autorizar a D. Guzmán Losantos Pastor, adjudicatario del piso 3.^o derecha, tipo C, de la casa núm. 11 de la manzana 14 de las Viviendas Protegidas de la Zona de Ensanche de Miralbueno, para abonar 25.214'18 pesetas.

—Conceder permiso a D. Angel Jariá Serrano para traspasar a D. Félix Calveté Arcal el piso 5.^o izquierda de la casa núm. 8 de la calle de Baltasar Gracián.

—Autorizar el traspaso del kiosco sito en la calle de Méndez Núñez, próximo a la de D. Alfonso I, del que es adjudicatario D. Mariano Dehesa Ruiz, a favor de doña Encarnación Posales Carrillo, previo pago de la casa de traspaso de 660 pesetas.

—Conceder permiso a D.^a Anunciación Gracia Oliveros para instalar un servicio de bicicletas de niño para alquiler en la arboleda de Macanaz, que ya tenía autorizada el pasado año, en las condiciones que rigen esta clase de concesiones.

—Desestimar la petición de D. Carlos Martínez, doña Rosa Mayoral y D.^a Mercedes Puyal, propietarios de carruseles instalados en la feria, de que se les prorrogue por unos días la permanencia en los terrenos que ocupan.

—Autorizar a D. Ramón Medina Gómez para colocar un kiosco en la plaza de Rocasolano, de esta ciudad, cuyo emplazamiento definitivo será fijado conjuntamente por la Sección de Arquitectura y Jefatura de la Guardia Municipal.

—Conceder permiso a D.^a Leonor Sala, viuda de Urzáiz, para la ocupación de la parte de calzada del Paseo del Ebro y terreno colindante a la nueva Casa Consistorial, para las obras de cimentación de las torres del Santo Templo Metropolitano del Pilar.

—Admitir a D. José Salvatierra Berni, a cuenta del importe del 60 por 100 del valor del piso segundo izquierda de la casa núm. 8 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, que debe abonar en los 20 primeros años, la cantidad de 10.000 pesetas como amortización extraordinaria.

—Autorizar a D.^a Josefina García Ramos para estar al frente del cajón señalado con el núm. 101 del Mercado Central de esta ciudad, destinado a la venta de carnes, durante la ausencia de D.^a Pilar García Ramos.

—Que se proceda a la limpieza de la balsa sita en la "Sarda del Tejar", del monte "Vedado de Villamayor", que importará unas 3.000 pesetas.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Francisco Berástegui Iturriza contra la adjudicación provisional realizada en el acto de la subasta de las obras de reparación y acondicionamiento general de las naves de ganado lanar y de cerda del Matadero municipal a favor de D. León Naval Gracia.

—Aceptar la renuncia formulada por D. Julián Echeandía González al piso 2.^o izquierda, tipo C, de la casa núm. 12 de la manzana de Ensanche de Miralbueno, y adjudicarlo a D.^a María Luisa Echeandía González.

—Autorizar a D. Gerardo Galiano Rodríguez, representante del Circo de España, para ocupar el terreno propiedad de esta Corporación sito en la calle de San Vicente de Paul, angular al Paseo de Echegaray y Caballero, durante los días 8 al 16 del mes de abril.

—Aceptar la revisión de precios acordados con el contratista de las obras de gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, y aprobar el presupuesto reformado con modificación de estructura presentado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Adjudicar el suministro de impresos y material de escritorio para las distintas dependencias municipales, a las casas industriales y comerciales que se indican en el dictamen.

—Contestar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, respecto a su petición de que se construya la Comisión mixta de funcionarios de su Delegación y de este Excmo. Ayuntamiento a que se refiere el artículo 4.^o del Decreto-Ley de 16 de marzo de 1926, que no se considera procedente.

—Autorizar el traslado de las vaquerías siguientes: la de D. Germán Blasco Casás, desde Miralbueno, 52, al Barrio de Oliver, calle Foncault, 2 y la de D.^a Francisca Pardo Pardo, del Barrio de Santa Isabel, 47, a 61 del mismo barrio.

—Conceder licencia para la instalación de las vaquerías siguientes: a D. Jesús Braulio, en Barrio de Casa Blanca, 190; D. Aurelio Labarta, en Barrio de Garrapinillos, 148, y D. Ramón Llonga Andréu, en Barrio de Montemolin, 157.

—Autorizar la expedición de carnet para el reparto de leche a favor de José Fuertes, y la baja, como repartidora de Francisca Sánchez.

—Conceder carnets de repartidores de leche a favor de Aurelio Labarta Velilla y su esposa, Carmen Anoro Fustero.

—Quedar enterada del informe del Negociado de Abastos relativo a la repercusión de la circular núm. 735 de la Comisaría General de Abastecimientos, sobre los acuerdos municipales ordenadores de la venta y reparto de leche adoptados en 10 de diciembre último, que en nada afecta a las normas municipales establecidas.

—Autorizar la distribución de las vacas que fueron propiedad de D. Manuel Naval Gracia entre su viuda, D.^a Josefa Oscáriz Alegre y su hija D.^a Julia Naval Viamente.

Sesión del día 17 de marzo de 1950.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior:
Se acordó:

Quedar enterada de que la Alcaldía ha extendido los nombramientos interinos que se expresan a continuación: de peones de aguas y alcantarillado, a Manuel Arpa, Julio Campos y Santiago Escuer; de chóferes a Jerónimo Aguirre y Ramón Pellicero; de farolero, a Joaquín Sebastián; de oficial cantarero, a Francisco Ferrando; de oficial fontanero de 2.^o, a Manuel Carrillo; de oficial 3.^o del Matadero, a José Luis Calvo, y de Guardia municipal de 2.^o, a Juan Barti.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de Ayudante de albañil del Cementerio Católico de Torrero, adjudicándola a D. José Saló Barbero.

—Proceder a la aprobación de facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales, por 484.933,54 pesetas.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Barrio de Monzalbarba, 11; Camino de Lapuyade, 43; Plaza de San Felipe, 1; Rusiñol, 7; Camino de Monzalbarba, 84; María Auxiliadora, 26; Laurel, 7; Zapata, 13; cubierto en terreno sito en el río Huerva, junto al Cuartel de Intendencia; San Antonio, 18; Barrio de Alfocea, y Rusiñol, 12.

—Autorizar para construir badenes a: D. José María Lobera, en Santa Teresa, 28 D. Alejandro Labordá Esteban, en calle del Puente del Pilar, 19; D. Miguel Deza Pinós, en Puente del Pilar 22, y D. Fabián Lajusticia, en Puente del Pilar, 11 y 15.

—Acceder a la petición de D. Francisco Buisán Castillo de que se le devuelva la cantidad de 2.597'87 pesetas, importe del 90 por 100 de 2.884,30 pesetas que abonó el solicitante por licencia de obras para la construcción de un bloque de viviendas bonificables en calle de las Arcadas, 34.

—Aprobar el proyecto, redactado por el señor Ingeniero municipal, Jefe de la Sección de Vialidad y Aguas, para la construcción de un muro para aislamiento de la Cocina Económica en la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, cuyo presupuesto asciende a 12.630'12 pesetas.

—Autorizar para construir edificio a: D. Cipriano Briño, en solar sito en la Avenida de Madrid, chaflán a calle de Arias; D. Ramón Prieto Ortiz, en Navas de Tolosa, 3 y 5; D. Antonio Oriol Orera, en diseminado del Barrio de Monzalbarba.

—Conceder permiso a D. Modesto Gracia Comas para realizar obras de ampliación, bonificable, en una casa de su propiedad sita en el Barrio de Casetas, calle del Olmo.

—Aprobar la modificación introducida en las obras de pavimentación de los accesos del Parque de Bomberos (Plaza de la Victoria) sobre supresión de aceras de loseta, cambiándolas por pavimento de adoquín entechado, aprobando el precio de 66,65 pesetas para la nueva unidad de obra.

—Aceptar el proyecto de encintado de jardines y pavimento de andenes centrales de la plaza de Santa Cruz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 25.097,21.

—Aprobar el proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal de pavimentación de la calle de Sixto Celorrio, cuyo presupuesto asciende a 186.075,54 pesetas.

—Aceptar el proyecto de pavimentación de la calle del Trovador, cuyo presupuesto importa la cantidad de 96.352,58 pesetas, cuyos trabajos podrán ejecutarse en cuanto el presupuesto ordinario para el año en curso obtenga la aprobación superior.

—Dar por anulado y sin ningún valor ni efecto el acuerdo del Consejo, adoptado en sesión plenaria celebrada el 3 de diciembre de 1948, sobre reforma del monumento en construcción que la Ciudad dedica a los Héroes y Mártires de la Cruzada de Liberación, ejecutándose las obras conforme al proyecto inicial.

—Desestimar la licencia de apertura de una oficina y un banco de pruebas del taller de reparaciones propiedad de D. Emiliano Arenaz, en calle de Monterde, 8.

—Sancionar a D. Mariano Almudí Casamayor con una multa equivalente a la tasa que, por apertura de un taller de reparación manual de calzado en el número 1 de la calle de Salamanca, debiera haber satisfecho.

—Aceptar la baja desde 1.^o de marzo de 1948 del establecimiento que, dedicado a bar, propiedad de D. Antonio Pimpinela Sisas, estuvo instalado en Avenida de Madrid, 171.

—Declarar que no ha lugar a devolver a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la cantidad de 548'31 pesetas, que dice haber satisfecho indebidamente en concepto de arbitrio de solares.

—Abonar a D. Matías Iglesias Jiménez la suma de 31.493,98 pesetas que importan sus trabajos de asfaltados realizados, cargando dicha cantidad a la partida de 350.000 pesetas que figura en presupuesto.

—Anular el recibo extendido a nombre de doña Andresa Blasco Magallón por arbitrio de solares, respecto de uno en la calle de Larache que figuraba a su nombre en la relación del casco en el año 1947.

—Conceder a doña Concepción Valero, viuda de D. Antonio Francés, como propietaria de la finca número 9 de la calle de la Princesa, el pago de la contribución especial que le corresponde satisfacer por las obras de pavimentación realizadas en dicha vía, en cinco anualidades.

—Acceder a la petición de D. José Pérez Ricarte de que se extiendan a su nombre los recibos correspondientes a la tasa de miradores que afecta al piso 2.^o de la casa número 130 de la calle de las Armas.

—Proceder a la imposición de contribución especial por las obras de construcción de aceras, colocación de bordillos y pavimentación de calzada de las calles de Santo Dominguito de Val y Pedro Joaquín Soler.

—Aprobar el resumen y liquidación de gastos e ingresos del presupuesto refundido de 1949 que ha presentado el señor Interventor de fondos municipales, de la que resulta un superávit de 3.668.099'33 pesetas.

—Dar la conformidad a las liquidaciones practicadas por el Inspector liquidador del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, a los contribuyentes que se indican en el dictamen.

—Ceder a la Presidenta del Centro Obrero de Formación Profesional el Palacio de La Lonja, para que en él celebren un desayuno el 19 del actual las asistentes a la tanda de Ejercicios espirituales.

—Enviar a la biblioteca del grupo de empresa del Instituto Nacional de Previsión, de Huelva, de acuerdo con el informe del señor Archivero municipal, los libros que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", por las que se crean las Escuelas nacionales de Enseñanza primaria de Torremedina y Cantarranas, del barrio de Garrapinillos.

—Desestimar el ofrecimiento del señor Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao, Sr. Maiz, sobre celebrar un concierto en nuestra ciudad la Orquesta Municipal de aquella capital.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de una derivación del teléfono en el grupo escolar de San José de Calasanz.

—Quedar enterada del fallecimiento del ayudante de pintor Jesús Gabás Salvador, declarando la vacante pertinente para su provisión en forma reglamentaria.

—Adquirir diez mesas bipersonales para niños y ocho para niñas, con destino a las escuelas del barrio de la Cartuja Baja.

—Quedar enterada del fallecimiento del obrero de Montes, Aniano Pérez Ruiz, declarando la vacante producida para ser provista en forma reglamentaria.

—Crear la plaza de "encargada de la limpieza del Instituto Municipal de Higiene", y proveerla por concurso entre viudas de funcionarios con edad máxima de 55 años.

—Abonar a doña Francisca Valiente Ortega la cantidad de 291'69 pesetas, a que asciende la pensión que le correspondía cobrar en los meses de julio, agosto y septiembre del año último.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando Dionisio Eito Longarón, Guardia municipal.

—Reconocer a efectos pasivos, a Carmelo Lera Gracia, Vigilante del Servicio de Limpieza, los cinco años, siete meses y veinticuatro días que prestó servicio en la Dirección de Ingeniería municipal con carácter de eventual.

—Anular el acuerdo de conceder el nombre de Santa Elena a una supuesta calle del barrio de Oliver.

—Satisfacer a D.^a Dolores, D.^a Pilar y D.^a Concepción Pinilla López, los haberes no cobrados por su difunta madre, D.^a Narcisa López Gómez.

—Llevar a cabo las obras de reparación que indica en su informe el señor Arquitecto municipal en el grupo escolar de Concepción Arenal, calculando su importe en unas 1.147 pesetas.

—Acceder a la petición de D. Julio Calvete Albalá de que se le abonen los haberes que le corresponden como inspector de rentas y exacciones municipales en concepto de sueldo en vez de gratificación.

—Llevar a cabo obras de reparación, blanqueo y pintura de la escuela del Cascajo y casa-habitación de los maestros, importando el gasto 4.761 pesetas.

—A petición del Sr. Sebastián volvió a la Comisión el dictamen presentando la reglamentación del beneficio de Asistencia Sanitaria a todos los funcionarios y obreros municipales.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Felipe Anson, D.^a Carmen Trigo, D.^a Petra Ortín, don Gregorio Manzana y D.^a Elena Aguirre.

—Desestimar la petición de D. Antonio Navarro Baranda de que se le conceda a canon una era sita detrás de las antiguas escuelas del barrio de Juslibol.

—Ceder a D. Pascual Trallero Paracuellos, en representación de los hermanos Daniel, Víctor Jonás, Felipe y Asunción Gómez Oliva, el terreno señalado con el número 4, adyacente a la manzana C, de nichos a perpetuidad en la ampliación del Cementerio Católico de Torrero, para construir en él una semicapilla.

—Desestimar la petición de D.^a Encarnación Blasco Artiaga de que se le ceda a canon una parcela de 3 hectáreas, de propiedad municipal, en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Denegar la solicitud de D. Vicente Soláns Campos de que se le conceda a canon una parcela de tierra de 2 hectáreas, 14 áreas y 50 centiáreas en la partida del "Campanillo" del monte "Realengo de Peñaflo".

—Dar de baja, a partir del presente año forestal, un colmenar que en el monte "Restos de Torrero" tenía instalado D. Isidro Arruga.

—Adjudicar a D. Antonio Sánchez Martín la concesión del cajón número 126 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, destinado a la venta de frutas y hortalizas, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Autorizar a doña Concepción León Osés, para colocar veladores frente a la fachada de su establecimiento "Café Gambrinus".

—Conceder permiso a D. Arturo Polo Zapatero para colocar tres veladores en el interior del porche del Paseo de la Independencia, parte comprendida entre la calle de Murillo y el Cine Dorado, frente al establecimiento "Granja Dorado".

—Autorizar a D. Manuel García, propietario del establecimiento "Café Brasil", sito en Coso, 37, para colocar veladores adosados a la fachada de su establecimiento en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Conceder permiso a D. José María Larráz García, en representación de "Ambos Mundos", S. A., para colocar veladores en la terraza de su establecimiento, en una fila, adosados a la pared y en las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Clemente Ferrer Aznar, propietario del "Café Alaska", para colocar una fila de veladores adosados a la fachada de dicho establecimiento y dos dentro de cada intercolumnio, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder permiso a D.^a Mariana Bernal Roselló, concesionaria del cajón número 106 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para la venta de toda clase de pescado durante el tiempo que dure la veda del río.

—Conceder a la Asociación de Beneficencia "La Caridad" la exclusiva de la concesión para poder colocar sillas en las calles de la ciudad y en tribunas con motivo de procesiones, desfiles, etc., etc.

—Adjudicar a D.^a María Diarte Tapia la casa núm. 12 de la manzana E de las viviendas ultrabaras del barrio de las Fuentes.

—Denegar la petición de D. Francisco Pascual Capapé sobre adquisición a canon de unos terrenos sitos en el barrio de Garrapinillos, por no ser de propiedad municipal.

—Conceder a D. Antonio Diest Sanleandro autorización para ocupar un terreno destinado a instalar un kiosco en el andén derecho frente a la divisoria de la iglesia del Portillo con el edificio anejo, para dedicarlo a la venta de churros, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Expropiar la casa número 22 de la calle de Forment, de esta ciudad, por la cantidad de 141.831 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Conceder carnets de repartidores de leche a: Jesús Braulio Fauro y su esposa, Pilar Roy Gracia; Julián Martínez López, y Pilar y Angela Pueyo Checa.

—Aprobar la Memoria presentada por el Negociado de Abastos relativa a la actividad de los puestos municipales denominados "Tabla Municipal" en el año 1949.

—Dióse cuenta seguidamente de un escrito del Tribunal de oposiciones a cuatro plazas de ayudantes de reparador de alumbrado público, proponiendo para ocupar una de ellas a D. Bernardo Borja Sobrino, y declarar desiertas las tres restantes.

—Desglosar de la contrata de pavimentación de ensanche, vías municipales y particulares las siguientes partidas por los motivos que se indican en el dictamen: Ram de Viu y Solano, 23.988'70 pesetas; Avenida del Ferrocarril, 291.846'96 pesetas; Cervantes, 2.º trozo, pesetas 71.624'37; La Ripa, por 116.627'30 pesetas; Bretón, Cavia y Casañal, 264.000 pesetas.

—Seguidamente se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía proponiendo la constitución de las Comisiones de Quintas en la forma que se indica en el dictamen.

Sesión del día 22 de marzo de 1950

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Quedar enterada de que la Alcaldía ha extendido nombramientos interinos: de Guardia municipal, a favor de Manuel López Rodríguez, y de peón de Montes, a Luis Sebastián Sáinz.

—Iniciar nuevo expediente para la inclusión, de oficio, en el Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa, de la finca propiedad de la RENFE situada en Avenida de Navarra.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por un importe de pesetas 1.127.219'27.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Vía Pignatelli, 49 duplicado; barrio de Alfocea; diseminado del barrio de San Juan de Mozarrifar; Paseo del General Mola, 12; San José de Calasanz, 32; Avenida de Madrid, 99; Heroísmo, 53; Torres Quevedo, 21; San Vicente de Paul, 5; Don Alfonso 1, 10; Heroísmo, 53; Coso, número 82, y Mártires, 5.

—Autorizar para construir edificio a: D. José Castiellón y Compañía en solares 11, 12 y 13 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, manzana 16, calle Arzobispo Apaolaza; D. Manuel Aguirre, en Avenida de Mayo, número 31; D. León Mainar Agudo en diseminado de Garrapinillos; D. José Roche Lahoz, en Camino de Montaña, sin número; D. Julio Naval Fustero, en solar sito en encuentro de las calles de Ricardo del Arco y camino de la Ortilla; D. Gabino Giménez Arellano, en Capitán Pina, número 23; D. Cayetano García Gracia, en barrio de las Delicias, calle de D. Pedro de Luna, 76; D. Gregorio Blanco Almerge, en diseminado de Villamayor, y doña Presentación Serrano Marqueta, en Paz, 27.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Anselmo Labanda Bosque, en Gayarre, esquina a Navarra, y D. José Simón Gómez en Sangenis, 17.

—Autorizar a D. Conrado Portero Sánchez para construir un badén en la acera sita frente a la casa núm 9 de la calle de Ballestar.

—Aprobar las dos certificaciones de obras ejecutadas en el edificio de la Central de elevación de agua del río Ebro a los Depósitos de Casablanca, remitidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que ascienden a pesetas 8.161'95 y 1.466'28, respectivamente.

—Recibir definitivamente los trabajos de construcción y pintura de 20 bancos destinados a las plazas, paseos y jardines públicos de la ciudad.

—Acceder a la petición de D. Ricardo Chueca Gil de que se le permita el canjeo de las fianzas en metálico que tiene depositadas a disposición de este Excmo. Ayuntamiento para responder de las obras que le fueron adjudicadas, por valores públicos, en el sentido de que dicho canjeo se realizará por las cantidades de pesetas 1.599'45 y 11.055'80.

—Aceptar la propuesta de la Alcaldía, relativa a la instalación de brazos murales de alumbrado público en el Pasco de Marina Moreno, lado de los pares, desde su origen hasta el de los Plátanos, adjudicado este trabajo a la Casa "Alonso Hermanos, S. L." por la cantidad de 6.783'20 pesetas.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario de 1949, que rinde el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 347 y siguientes del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

—Denegar a D. Hilario Ibáñez Pérez la licencia de apertura que solicita de un establecimiento para destinarlo a Sala de Fiestas denominada "Bahía" en el número 105 de la calle de Miguel Servet.

—Desestimar la petición de D. Luis Alegría Caravia de que se le conceda licencia de apertura de un establecimiento para destinarlo a taller de calzado en el núm. 10 de la calle de D. Pedro el Católico.

—Proceder al cobro de la segunda mitad de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle del Mediodía a los contribuyentes que satisficieron la primera y por igual cantidad.

—Denegar la petición de D. Luis Castillo Sancho de que se le permita vender en el puesto núm. 7 del Mercadillo de la calle de San Miguel carnes frescas y embutidos, además de charcutería, para lo que está autorizado.

—Reservar de la cantidad que se cobrè por contribución especial correspondiente a la instalación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada en la calle de Torres Quevedo la cantidad de pesetas 9.524'38.

—Denegar la licencia de apertura de una fábrica de conservas vegetales, interesada por D.ª Manuela Villanova Villagrasa, mientras no presente la documentación y solicitud de ampliación de industria correspondientes.

—Aprobar el recibo presentado por el término de Almozara, por alfarda correspondiente al ejercicio de 1949 y por un importe de 1.113'20 pesetas.

—Desestimar la licencia de apertura que interesa don José Sobrino García por cambio de nombre comercial de la industria "Garage Costa" en la casa núm. 12 del Paseo de la Mina, por no haberse autorizado previamente la instalación industrial.

—Acceder a la petición del Sr. Presidente de la Sociedad Deportiva Delicias Club de Hockey de que se fraccione la cantidad que tiene que satisfacer por el impuesto de Consumo de Lujo.

—Desestimar las licencias de aperturas de establecimientos destinados a venta de menudeos, solicitadas por D. Casimiro Giménez, D. Vicente Sesá y D. Vicente Montañés, hasta que los interesados presenten la autorización precisa del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados.

—Denegar la petición de D. Luis Ortega Frisón, propietario del café-bar "Diamante", sito en Paseo de Pamplona, 1, de que se le devuelvan las cantidades que dice haber satisfecho indebidamente por habersele consignado mayor número de mesas de las que tenían instaladas.

—Desestimar la licencia de apertura de una sucursal para despacho de pan, solicitada por D. Tomás Aured Rubira, en calle de la Paz, núm. 26, visto el informe de la Comisaría General de Abastecimientos (Delegación Provincial).

—Denegar la autorización de traspaso de un bar situado en calle de la Verónica, 9, solicitada por D.^a Fermína Delgado-Torróteras Sacristán, por no reunir el establecimiento las debidas condiciones sanitarias.

—Llevar a efecto reparaciones en la calefacción del Teatro Principal, consistentes en aislamiento de las tuberías de la falsa, que asciende a 2.407 pesetas, y aislamiento de la falsa para obtener una protección térmica eficaz, que importa 5.250 pesetas.

—Quedar enterada de los trabajos realizados por el Químico del Instituto Municipal de Higiene D. Antonio Goded, durante el año 1949, y felicitar a este señor por la labor desarrollada.

—Rectificar la convocatoria de oposición a la plaza de zapatero-guarnicionero del Cuerpo de Bomberos en el sentido de que puedan tomar parte en ella los aspirantes comprendidos en la edad máxima de 40 años, en lugar de la de 35 que se había anunciado.

—Rectificar el haber de jubilación concedido al chofer municipal Enrique Gasca Gasca, asignándole el haber extraordinario equivalente al 70 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Abonar las 40 entradas enviadas por el Sindicato Español Universitario para la corrida que se celebró en nuestro Coso taurino en la pasada fiesta de Santo Tomás de Aquino.

—Autorizar al Sr. Archivero municipal para que se traslade a Madrid en los días 21 al 23 de marzo a fin de asistir al Primer Congreso Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Desestimar la petición de la portera de escuelas municipales D.^a Teresa Ruiz Gutiérrez de que se le traslade a la escuela Delicias núm. 1.

—Adquirir, por medio de la Comisión de Compras, 30 sillas de tamaño pequeño con destino a la escuela de párvulos del grupo escolar Joaquín Costa.

—A petición del Sr. Guíu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se desestime la petición que formulan los matarifes Agustín Marina y Félix Baile solicitando les sea abonada la paga extraordinaria de Navidad.

—Abonar con cargo a la consignación de créditos reconocidos que figura en el vigente presupuesto municipal los atrasos por el concepto de casa-habitación devengados por la Maestra de la escuela del barrio de Miralbueno, D.^a Mercedes Caballero, desde abril de 1947 a diciembre del mismo año, a razón de 1.250 pesetas anuales; los años de 1948 y 1949 a razón de 2.500 pesetas, y que siga devengando estos emolumentos durante el tiempo en que no pueda habitar la casa a ella destinada en la escuela por motivo de las obras que se realizan.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.746

PASCUAL BLASCO (José), de profesión quincallero, con última residencia en Jarque, partido judicial de Calatayud, de las demás circunstancias ignoradas y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente, ante el Juzgado

de instrucción de Ateca para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 6 de 1950, por infracción Ley de Caza, contra el mismo y otro, y constituirse en prisión decretada por aquél, bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde.

Núm. 3.748

CASALO REDONDO (Federico), hijo de Federico y Teresa, albañil, de 25 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Zaragoza, natural de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal número 3 de Zaragoza para que cumpla la pena de dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 1 de 1950, por escándalo.

Núm. 3.754

GARCIA GARCIA (Antonio), de 27 años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Teresa, natural de Oviedo, en ignorado paradero, procesado por la causa de este Juzgado número 379 de 1950, sobre uso indebido de nombre, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales del Estado* y de esta pro-

vincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.756

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y como promovido por D. Mariano Lacambra Bernad, casado con D.^a Juana Cano Fernández, ha sido instado y se tramita expediente de dominio respecto de la finca siguiente:

Casa sita en Zaragoza y en calle de Dormer, demarcada con los números 7 y 9, compuesta de planta baja y cinco plantas más, ocupando una extensión superficial de 32 metros cuadrados, o lo que sea. Linda: Derecha entrando, con casa número 11 de Mariano Ciriquíán, hoy con los números 11 y 13, de Pascual Urbano Andrés y Manuela Abial Ubiato; izquierda, otra de Agustín Paraíso, demarcada con el número 5, hoy Santos Berdejo Vega, y espald a casa número 13 de la calle Mayor, d

bramón Granet, hoy de Mariano Lacama.

Habiendo acordado publicar el presente edicto convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que en derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.775

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos ab-intestato promovido por D. Félix Rubio Aliaga, mayor de edad, casado, de esta vecindad San Blas, 39, exponiendo: Que D.^a Esperanza Aliaga Gil falleció en esta ciudad en 1.^o de abril de 1938 estando casada en segundas nupcias con D. José Herrer Aladrén, sin que de este matrimonio, ni de su primero, dejase descendencia alguna y sin otorgar testamento, siendo hija legítima de Juan y de Valera; que este último matrimonio de Juan y Valera premurieron a la causante expresada dejando siete hijos llamados Andresa, Esperanza (de cuya sucesión se trata), Felipa, Félix, Cipriano, Mateo y otro llamado también Cipriano Aliaga Gil; que de estos siete hermanos sólo vive el llamado Cipriano, habiendo fallecido los demás: Andresa, en 22 de noviembre de 1898, dejando de su matrimonio con Mariano Rubio un hijo llamado Félix; Esperanza, que es la causante, en la fecha indicada y sin sucesión; Felipa, el 30 de mayo de 1908, dejando de su matrimonio con Marcelo Martínez dos hijos llamados Clemente y Antonio; Félix, en 9 de junio de 1900, en estado de soltero; Cipriano (el primero nombrado), siendo lactante, en 13 de septiembre de 1883, y Mateo, en 4 de julio de 1906, en estado de soltero. Que, por consiguiente, los herederos de Esperanza Aliaga Gil son su hermano de doble vínculo Cipriano, Félix Rubio (el recurrente) en representación de la hermana premuerta, Andresa y Clemente, y Antonio Martínez Aliaga, en representación de la otra hermana premuerta Felipa, en la proporción de una tercera parte para cada uno de los dos primeros, y otra tercera parte para los dos últimos, sin perjuicio del usufructo que corresponde al cónyuge sobreviviente,

José Herrero. Por providencia de hoy se ha acordado publicar el presente a los efectos prevenidos en los artículos 983 y siguiente de la Ley procesal civil, a fin de hacer la promoción de este procedimiento, para que todas aquellas personas que pretendan tener algún derecho igual o mejor que el recurrente a la sucesión de que se trata, comparezcan ante este Juzgado número 3 a hacerlo valer, en el término de treinta días, con apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta. José Beguiristáin. — El Secretario, Francisco Pey.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.717

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 314 de 1950, se ha acordado citar en el **Boletín Oficial** de la provincia a Jesús Rodríguez Carral y José García Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Hortilla, 26, y Barrio de Colón, para que comparezcan ante este juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día veinte de septiembre y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, contra los mismos.

Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, P. Goñi.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.765

DAROCA

El señor Juez comarcal de este Juzgado, en providencia dictada el día de ayer en juicio verbal de faltas número 12 de 1950, seguido contra Faustina Giménez López, sobre hurto, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicha denunciada y para que sirva de notificación y traslado a la misma, expido el presente en Daroca a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Pablo Villarroya.

Diligencias de tasación de costas

Yo, el Oficial habilitado en funciones de Secretario, practico la siguiente tasación de costas en juicio de faltas número 12 de 1950, seguido contra Faustina Giménez López:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 21'82 pesetas.

Por derechos de Agente judicial en el juicio y ejecución, 9'25.

Derechos señores peritos, 8.

Por reintegros del expediente, 4'50.
Por suspensión del procedimiento, 1'20 pesetas.

Total, 44'77 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Faustina Giménez López, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto menor, expido el presente en Daroca a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Pablo Villarroya.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente que firmo en Daroca a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta. — Pablo Villarroya.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.789

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Sástago

En virtud de las facultades conferidas a esta Entidad por el I mo. Sr. Director general de Ganadería, en su acuerdo de fecha 15 de junio del pasado año 1949, se pone en conocimiento de todos ganaderos y demás personas que pueda interesar que el próximo día 17 del actual, a las diez horas de su mañana, en estas oficinas, se procederá a la subasta o adjudicación de los pastos de este término municipal que se hallan sujetos a concentración parcelaria, entre los ganaderos del mismo.

Cuyos polígonos serán los comprendidos del núm. 1 al 11, que comprenden las partidas denominadas, «Monte Blanco», «Piñol» y «Forcallo», «Gualar» y la «Quemada», «Escanilla», «El Gancho», «Los Medianos», «El Tormo», «Val de Ciguela», «Velilla», «Dehesa de Mont-Ler», y «Electro Metalúrgica del Ebro», «Menuza», y «Gertusa».

Todo ello se llevará a la práctica con arreglo y sujeción al pliego de condiciones confeccionado y aprobado que se halla de manifiesto en estas oficinas.

Los pastos sobrantes que no puedan ser absorbidos por los ganaderos del término, quince días más tarde serán subastados, pudiendo concurrir todos los ganaderos de otros términos municipales.

Lo que se dice al público para general conocimiento y especialmente de los interesados.

Sástago, 1.^o de septiembre de 1950. El jefe de la Hermandad, Santos Ferrer.—V.^o B.^o: El Delegado Local de Sindicatos, Miguel Arruego,

TIP. HOGAR PIGNATELL